



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Pediatría

Plan de Trabajo 2019



Por la salud con calidad
y seguridad de la infancia y la
adolescencia
por el bienestar de la familia



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
Plan de Trabajo 2019



|

Contenido

1	Prefacio	1-5
2	Introducción	2-6
3	Marco Legal.....	3-8
3.1	Atribuciones del INP.....	3-8
3.2	Alineación con los objetivos Nacionales e institucionales	3-9
4	Marco Ideológico.....	4-30
4.1	Misión.....	4-30
4.2	Visión.....	4-30
4.3	Valores.....	4-30
5	Contexto de la Salud y contribución del INP.....	5-33
5.1	La Salud en el entorno actual.....	5-33
5.2	Contexto institucional	5-39
5.3	Logros destacables del ejercicio 2018.....	5-41
5.4	Planeación estratégica	5-42
5.5	Factores positivos promotores del cambio.....	5-43
5.6	. Barreras potenciales de la mejora	5-49
5.7	Conclusiones del Análisis.....	5-53
5.7.1	Logros	5-54
5.8	Estrategias, Objetivos operativos y Acciones 2019.....	5-57
5.9	Presupuesto basado en Resultados	5-63
5.9.1	Situación presupuestal	5-63
5.9.2	Calendario del presupuesto	5-63
5.10	Indicadores de Desempeño.....	5-67

1 Prefacio

El Plan de Trabajo 2019 del Instituto Nacional de Pediatría (INP), es un documento que orienta las acciones al cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Quinquenal 2016 – 2021. Estas acciones se encuentran alineadas al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, particularmente al Eje General 2 “Bienestar” y a los Ejes Transversales 1 “Inclusión e Igualdad Sustantiva” y 2 “Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública”.

En años recientes diversos factores externos han afectado de manera general las finanzas públicas de México, situación que se ha reflejado en una serie de recortes presupuestales a las instituciones públicas, lo cual ha repercutido en el funcionamiento del Instituto, y ha dificultado la concreción de diferentes proyectos anunciados en el Plan Quinquenal.

La política pública actual supone un cambio de paradigma, que nos enfrenta a nuevos retos y oportunidades respecto a la mejora de los procesos de atención, promoviendo y respetando el derecho a la salud de los pacientes con padecimientos de alta complejidad.

2 Introducción

El Programa de Trabajo 2019 (PT 2019) del Instituto Nacional de Pediatría (INP) describe el contexto actual de la Salud en México y de la Administración Pública Federal, los logros, factores positivos y barreras que enfrenta el INP para mejorar la salud de la población menor de edad con padecimientos de alta complejidad, que enfrentan alguna condición de desigualdad, pobreza, marginación o que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad; asimismo, describe los objetivos operativos y las acciones que se implementarán para promover el bienestar de la población, y que se cubran sus necesidades en materia de salud.

En el documento se presenta un diagnóstico del contexto actual de la Salud y la contribución del INP, se muestra un Análisis FODA, y como conclusiones del Análisis, las Estrategias, los Objetivos operativos y las Acciones para responder a los nuevos retos, la Situación presupuestal, el Calendario del presupuesto y los Indicadores de Desempeño para el 2019.

Para alinear los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa 2016-2021 con los ejes generales y transversales de la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se realizó un análisis de ésta, y una búsqueda electrónica en la página oficial <http://www.planeandojuntas.gob.mx/>, de los 207 comentarios que se publicaron del Eje 2 “Bienestar” Tema: Salud, Sistema integral de salud.

Se identificaron como temas relevantes propuestos con mayor frecuencia por la sociedad, la consolidación al acceso a los servicios de Salud, el movimiento nacional juntos contra el cáncer, la educación nutricional para prevenir sobrepeso y obesidad, la educación para la salud (programa para prevención de enfermedades y determinantes de la salud); generación, comprensión y uso de la información en salud por los jefes de jurisdicción sanitaria y los directores de hospital; mejorar el proceso de atención médica mediante la evaluación y mejora sistemática, administración de recursos eficientemente, comprensión y uso de la información en salud, y estandarización de procesos.

En el 2019 estamos ante el reto que significa mejorar el bienestar de las familias mexicanas conforme al Artículo 4º constitucional, garantizando el derecho a la protección de la salud, y hacerlo de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para ello debemos reorganizar nuestros procesos de acuerdo con el nuevo marco regulatorio, el Plan Nacional de Desarrollo a publicarse, el programa del sector Salud y las nuevas estructuras de unidades administrativas y financieras

señaladas en la Ley de Entidades Paraestatales, las políticas de centralización de las compras por Sector estipuladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la incertidumbre del financiamiento que se recibió del sistema de Protección Social en Salud.

3 Marco Legal

La *Ley General de Salud* establece como derecho la protección a la salud. De acuerdo al artículo 5°, las dependencias y entidades de la *Administración Pública Federal* están organizadas en un *Sistema Nacional de Salud*, que de acuerdo con el artículo 7° es coordinado por la *Secretaría de Salud*.

En el artículo 5° fracción VI de la *Ley de los Institutos Nacionales de Salud*, el Instituto Nacional de Pediatría es un Instituto Nacional de Salud que de acuerdo al artículo 19 de la propia ley y el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el Director General del INP está facultado para formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo.

3.1 Atribuciones del INP

El 18 de abril de 1983 se publicó en el *Diario oficial de la Federación* el decreto presidencial mediante el cual se creó el Instituto Nacional de Pediatría (INP), estructurado como organismo público descentralizado bajo la coordinación de la *Secretaría de Salud* dentro de la *Ley orgánica de la administración pública federal*, donde se establece que le corresponde:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre.
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación intercambio o cooperación con instituciones afines.
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines.
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médico, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización.

- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada.
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sea requerido para ello.
- X. Actuar como órgano de consulta técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado.
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud.
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las especialidades médicas que le corresponden.
- XIII. Realizar las demás actividades que le corresponda conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables. Para el cumplimiento de su objetivo y desempeño de las atribuciones que le competen el INP cuenta con Órganos de Administración, Unidades administrativas y comités institucionales.
- XIV. Fortalecer los sistemas de gestión con los procesos de ejecución, evaluación y retroalimentación.
- XV. Alinear los procesos de manera sistemática para optimizar recursos y evitar pérdidas.
- XVI. Monitoreo y evaluación de los procesos para su mejora continua.

3.2 Alineación con los objetivos Nacionales e institucionales

El Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 vislumbra objetivos y directrices adoptadas desde el Gobierno Federal destacando tres ejes denominados:

Eje 1 Justicia y Estado de derecho

Eje 2 Bienestar

Eje 3 Desarrollo económico

Tres ejes transversales:

- a) Inclusión e igualdad sustantiva
- b) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- c) Territorio y desarrollo sustentable

El sector salud en el cual se encuentra el Instituto se alinea con el Eje dos, Bienestar, que está dirigido a garantizar que la población cubra sus necesidades básicas de forma que tengan acceso a una vida digna. Lo anterior implica atender

el derecho a la salud en el caso particular del INP. Esto conlleva a contemplar acciones que permitan un ejercicio efectivo de los usuarios de los servicios del INP y que se garantice una cobertura mínima de protección social, con énfasis en aquellas personas que enfrentan alguna condición de desigualdad, pobreza, marginación o que por algún motivo se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

La alineación con el eje del Desarrollo Económico es particular porque se considera que una economía fuerte y próspera fortalece la formación de capital humano y la productividad, moderniza la infraestructura, fomenta la inversión favorecen un entorno de competencia, eficiencia y empleo productivo, en el caso del Instituto para la investigación se fortalecerá la innovación, inversión en tecnología y apertura económica.

Los Ejes Transversales estrechamente vinculados para el cumplimiento del PND que se alinean en el Sector Salud son:

Eje transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva. Este eje considera las desigualdades por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social entre otros, por lo que a través de la Investigación, Formación de recursos humanos y la Atención de la Salud se buscará su eliminación o reducción, generando acciones con perspectiva de género, generacional, intercultural y de desarrollo territorial. El eje considera a las personas como titulares de derechos, y busca garantizar que las personas hagan ejercicio efectivo de los mismos.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; sobre el tema, el Instituto ha trabajado en los últimos 12 años realizando acciones a través los Programas de Mejora de la Gestión, Gobierno Cercano y Moderno, Administración de Riesgos y Control Interno; no obstante, se han identificado ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y sobrerregulación de los procesos administrativos, entre otros. Esto puede conllevar a una implementación deficiente de las políticas públicas, limitando el cumplimiento de objetivos institucionales.

En el Proyecto de Plan Nacional de Salud 2019-2024 el Objetivo General establece hacer efectivo el artículo 4to constitucional que señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Los objetivos particulares establecen que la Política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos sustituya al Seguro Popular, que se realice una reforma de la Ley General de Salud, que el acceso a los servicios se incrementen paulatinamente, y los pacientes afiliados al Seguro Popular sigan recibiendo los servicios, así como que se garanticen los servicios de alta complejidad y los medicamentos sean gratuitos

Se señala que el Gobierno Federal mantendrá la obligación de transferir la parte proporcional actual del presupuesto a los estados y compensarlos por la pérdida de cuotas de recuperación; se incrementará la capacidad regulatoria de la Secretaría de Salud, así como la vigilancia y la fiscalización para el uso transparente y eficiente de los recursos transferidos para combatir la corrupción y finalmente, la evaluación sistemática del cumplimiento de la nueva política de:

- Accesibilidad
- Calidad y Seguridad del paciente
- Oportunidad
- Integralidad
- Impacto

Es de resaltar que la prestación gratuita de servicios médicos y medicamentos considera a los 21 Hospitales e Institutos Coordinados por la CCINSHAE, asimismo, se invertirá en su infraestructura y en equipo.

Alineación del Proyecto de Plan Nacional de Salud con el PT 2016-2021 del INP

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
1. Hacer efectivo el artículo cuarto constitucional para garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de todos los mexicanos a los servicios de salud, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, trato digno y humano; con prioridad para la población sin seguridad social laboral y, en particular, para la población indígena y para aquella con alta y muy alta marginación.	3 Desarrollar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad de los pacientes. 5. Promover la adecuada programación y usos de los recursos institucionales. 7. Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos.	1. Instrumentar la política de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral; 2 Federalizar los sistemas estatales de salud para garantizar el acceso a los servicios solicitados por la comunidad y por las personas; con la infraestructura, personal,	7. Fortalecer el sistema de medicación, a través de la farmacia clínica y la gestión farmacéutica, que permita incrementar la eficacia de los tratamientos, minimizando los errores de medicación y en consecuencia, favoreciendo la seguridad de los medicamentos, impactando positivamente en la calidad y seguridad del paciente pediátrico.	4. Brindar servicios de salud a la población garantizando los servicios del grado de complejidad requerida.	6.1 Mejorar el ingreso de pacientes y su flujo de atención en los servicios del INP. 6.6 Mantener la vigilancia, registro, actualización y seguimiento de los indicadores de calidad.
			12. Fortalecimiento Financiero	5. Garantizar el acceso a los medicamentos en todos los niveles de atención de forma gratuita.	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
		medicamentos e insumos adecuados y trato digno y humano;			mediante el dictamen de proyectos externos. 6.8 Implantar la captación de recursos mediante cursos y talleres teórico-prácticos de tecnología altamente especializada, y el uso de equipo para investigación.
		3 Desarrollar estrategias para mejorar la educación, la formación y la capacitación de los recursos humanos para el nuevo Sistema Nacional de Salud para el Bienestar;	10. Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud de alta especialidad de niños y adolescentes. 11. Mantener el liderazgo en la capacidad formadora 8. Reestructurar los procesos del área de enfermería de forma organizada, con un enfoque sistémico, integral, dinámico, flexible e	1 Replantear la formación académica a nivel medio y superior y la práctica de los profesionistas de salud, e instrumentar estrategias de educación continua y actualización del personal en todos los servicios.	9.1 Establecer el centro de simulación en procedimientos quirúrgicos de alta fidelidad. 9.2. Mantener una agenda dinámica de líneas prioritarias de investigación, que respondan a la situación epidemiológica nacional o regional, con miras a la prevención y a un enfoque médico-social. 10.1 Fortalecer los programas de rotación en el extranjero. 10.2 Fomentar el intercambio de

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
			<p>innovador que permita mejorar la gestión del cuidado al niño y adolescente, a través de un modelo gerencial. 9. Implementar proyectos para consolidar el liderazgo</p>		<p>residentes con Instituciones pares y/o de segundo nivel para fortalecer el conocimiento y habilidades de los médicos residentes. 10.3 Mantener y fortalecer las líneas de investigación que tienen liderazgo nacional o internacional, como las relacionadas al cáncer, los problemas neonatales o las inmunodeficiencias, e incrementar el número de temas que deben estudiarse y atenderse como aquellos relacionados a violencia y salud mental. 11.1 Incrementar los vínculos con universidades nacionales e internacionales para fortalecimiento de formación de recurso humano de posgrado en el área de investigación médica y de tecnología para</p>

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
					la salud.
				<p>2 Implantar un nuevo modelo de formación de recursos humanos para la salud con la participación de todos los sectores involucrados, para incidir en la mejora continua de los directivos y los niveles más fundamentales en la formación de los integrantes del nuevo Sistema de Salud.</p>	<p>10.4 Fortalecimiento de los Programas Académicos en las áreas médico-quirúrgicas pediátricas. 10.5 Desarrollar un programa de Telemedicina: Programa innovador de Medicina Internacional y Telemedicina 11.1 Elaborar un Programa de superación académica. 11.2 Seguimiento y evaluación de los servicios, profesores, programas y alumnos 11.3 Fomentar una formación basada en la integralidad reconociendo la importancia de la supervisión permanente de los profesores en el desempeño de los médicos en formación.</p>
				<p>3. Promover la formación del</p>	<p>11.4 Fortalecer el proceso de formación</p>

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				<p>personal directivo en áreas de planeación y administración de servicios con elementos importantes de las ciencias sociales, y actualizar a los médicos de primer nivel de atención para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades crónico-degenerativas.</p> <p>4 Analizar esquemas e instrumentar las acciones necesarias para aumentar las plazas de residencia en especialidades orientadas a la operación del nuevo modelo de salud.</p>	<p>docente con el uso de tecnología. 11.5 Iniciar el seguimiento al personal formado y egresado que fortalezca el proceso de enseñanza aprendizaje con sus experiencias durante su trayectoria profesional. 14.3 Impulsar la profesionalización de los mandos medios que incidan en el desarrollo de la gestión del talento humano. 14.4 Elaborar y aplicar Programas de desarrollo humano. 14.5 Impulsar la equidad en los procesos de selección, reclutamiento, promoción y superación del personal sin distinción de género, que favorezcan su crecimiento profesional e individual.</p>
		<p>4 Fortalecer y ampliar los servicios de salud a la población;</p>	<p>1. Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con mutuo beneficio. 6. Garantizar la calidad durante el</p>	<p>1. Realizar un diagnóstico del estado que guardan las unidades de salud para implantar un Plan Maestro de Acción que permita, en el corto y mediano plazo, corregir el rezago de las</p>	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
			<p>proceso de atención médica. 13. Mantener la funcionalidad de la estructura organizacional a fin de que favorezca el flujo natural del trabajo.</p>	<p>unidades de salud, la sustitución de hospitales y la terminación de obras en proceso o abandonadas, para incrementar la capacidad de atención y las redes integradas de atención.</p> <p>2. Reforzar el Sistema Público de Salud mediante el otorgamiento de mayor número de plazas, de los insumos necesarios en materia de medicamentos, y la actualización tecnológica, a través de una estrategia que permita el manejo transparente, efectivo y eficaz de los recursos, inhibiendo las prácticas corruptas.</p> <p>3 Definir prototipos de unidades de salud que acorten los tiempos para su construcción y puesta en operación,</p>	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				<p>mediante esquemas transparentes y eficaces que permitan incrementar las camas de hospital en un 30% en todo el país.</p> <p>4. Determinar la construcción de unidades de salud o su transformación a partir de la información, del perfil epidemiológico, de la complejidad de acceso geográfico, de la pirámide poblacional, del número de egresos y de sus causas, privilegiando las zonas con rezago histórico que permita un acercamiento a la homogeneidad en el territorio nacional.</p>	
		<p>5 Constituir de forma gradual el sistema integrado, público y gratuito de salud 2019-2024.</p>		<p>2. Realizar compras consolidadas conjuntas para todas las instituciones públicas de salud mediante subastas en reversa, para abatir costos; combatir la</p>	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				<p>corrupción y los mono-oligopolios de venta y distribución de medicamentos e iniciar el establecimiento del sistema de control de abasto en tiempo real, explorando la posibilidad de transferencias de insumos y medicamentos entre las instituciones para garantizar el abasto; y unificar los cuadros de medicamentos e insumos entre las instituciones para su uso racional.</p>	
				<p>3. Garantizar a la población sin seguridad social laboral el acceso al Programa de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos, mediante la libre incorporación de la población abierta al mismo y extinguir el padrón actual del Seguro Popular.</p>	
				<p>4. Realizar una</p>	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				planeación compartida para la construcción de hospitales universales y el uso racional de equipo de alta tecnología; reemplazar la subrogación de servicios privados por la compra de servicios entre las instituciones con un tabulador mutuamente aceptado.	
2. Fortalecer la capacidad del Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con las perspectivas de disminuir las inequidades y de implantar un modelo de atención de salud centrado en la comunidad y en las personas; con énfasis en la educación y en la promoción de la salud, en la detección oportuna de enfermedades y	1 Establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, nacional e internacional. Ampliar las fuentes de financiamiento a través de aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del INP 2 Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad	1 Formular, precisar, instrumentar y evaluar el nuevo modelo de atención de salud: Atención Primaria de Salud Integral –APS-I;		1. Adoptar la Atención Primaria de Salud Integral, APS-I, que permita incorporar la acción sistemática sobre los determinantes sociales de la salud y articular los servicios a modo de asegurar la promoción de la salud, la transversalidad y la prevención al tiempo que se reorganizan los servicios para garantizar el acceso efectivo a los servicios médicos	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
riesgos para la población; y con la participación de todos los sectores involucrados.	de vida de la población infantil y adolescente e impacte en las políticas públicas 4. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales en materia de salud infantil y adolescencia. 6. Modernizar la Estructura Organizacional de acuerdo a la operación actual. 8. Fortalecer la infraestructura de cómputo, telecomunicaciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales.			requeridos. 3 Impulsar la organización de la comunidad y su participación en los procesos de promoción de la salud y en la toma de decisiones informadas, basadas en el nuevo sistema de información, particularmente en los estados con mayor marginación y presencia importante de los pueblos indígenas. 4 Establecer redes integradas de servicios de salud, básicas y complejas, regionalizadas en todo el país, mediante la realización de diagnósticos precisos para garantizar la referencia de los pacientes para su acceso a la consulta de especialidad, la hospitalización y la cirugía. Reforzar complementariedad	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				de la prestación de los servicios de salud con el IMSS e ISSSTE como un paso inicial al establecimiento del Sistema Único y Público de Salud.	
				5 Definir nuevos indicadores sobre la atención de los pacientes, para medir el impacto de las acciones, y modificarlas cuando no tengan el impacto esperado, tales como indicadores de seguimiento y evaluación para el fortalecimiento del primer nivel de atención, para la evaluación del funcionamiento de las redes de atención para las urgencias reales y su impacto sobre la sobrevivencia del paciente, así también para la medición y el seguimiento de patologías definidas como prioritarias.	5.1. Iniciar la ejecución de proyectos científicos para evaluar el impacto diversas acciones médicas/paramédicas, de calidad, de administración de recursos materiales y humanos y de economía de la salud, para incrementar la eficiencia de los procesos de atención y prevención, como modelos para los tres niveles de atención.

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
		<p>2. Construir un nuevo sistema de información en salud</p>	<p>15. Integrar una plataforma de análisis, procesamiento de información bajo un esquema de inteligencia de negocio para la toma de decisiones 16. Continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente con una estructura organizacional de Tecnologías que permita atender las necesidades del área sustantiva en alineación con los objetivos institucionales</p>	<p>1. Rediseñar los distintos sistemas de información de la Secretaría y las instituciones de seguridad social para su unificación en un solo sistema de información sectorial con vistas a establecer el Centro de Información en Salud único. Diseñar el sistema de información sectorial con la participación del sector privado de salud para incorporarlo en el intercambio de información sectorial.</p>	<p>15.1 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones y de alojamiento de información para que el INP continúe con equipo de tecnología de punta que permita la consolidación de los Sistemas para la optimización de procesos. 15.2 Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permita integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real, la información de las áreas sustantivas y administrativas. 15.3 Interconectar el Sistema Electrónico de Investigación con las otras Direcciones sustantivas y transversales del INP, así como con las globalizadoras nacionales e internacionales.</p>

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				<p>2. Facilitar el uso de la información a los distintos niveles del sistema de salud para el seguimiento, evaluación y utilización en la toma de decisiones.</p> <p>3. Establecer una clave única de identificación de las personas con protección segura de datos personales.</p> <p>4. Reducir los tiempos de captura de la información y eliminar la captura duplicada de datos, así como minimizar los tiempos de depuración central de la información.</p>	<p>15.1 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de comunicaciones y de alojamiento de información para que el INP continúe con equipo de tecnología de punta que permita la consolidación de los Sistemas para la optimización de procesos.</p>
		<p>3 Fortalecer la red de diagnóstico y vigilancia epidemiológica;</p>		<p>2. Determinar el conjunto de actividades dirigidas al individuo que sean factibles, medibles y de impacto, mediante indicadores y metas específicas; evaluar el papel de otras instituciones y organizaciones dentro de la</p>	<p>15.2 Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permita integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real, la información de las áreas sustantivas y administrativas.</p>

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				<p>promoción de la salud.</p> <p>3. Cumplir y promover la participación de México en esquemas de cooperación y tratados en el ámbito internacional, en materia de vigilancia epidemiológica, para prevenir los riesgos contra la salud de la población.</p>	
		<p>4 Fortalecer los programas de salud para reducir la desigualdad social.</p>	<p>2. Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo.</p> <p>6. Garantizar la calidad durante el proceso de atención médica.</p> <p>12. Fortalecimiento Financiero</p>	<p>1 Establecer esquemas de atención integral que garanticen a todos los mexicanos alcanzar las mismas condiciones de salud.</p> <p>3. Impulsar acciones regulatorias para prevenir riesgos sanitarios a las personas en condiciones de vulnerabilidad y fortalecer los esquemas de atención a la salud de la población en situaciones de desastre.</p>	<p>1.1 Promover la vinculación de las áreas sustantivas con otras instituciones que derive en el fortalecimiento de la Investigación, Docencia y Asistencia Médica.</p> <p>1.2 Celebrar convenios de intercambio de servicios.</p> <p>1.3 Promover el intercambio científico y académico.</p> <p>1.4. Llevar a cabo proyectos de investigación para identificar marcadores de diagnóstico, pronóstico o caracterización de enfermedades y sus sub-tipos; estandarizar y validar pruebas diagnósticas con base en estos marcadores.</p>

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
3. Fortalecer la rectoría y la regulación sanitaria a fin de proteger a la población contra riesgos sanitarios, y garantizar el acceso a medicamentos y vacunas seguras para toda la población.		1. Implementar una política de regulación sanitaria simplificada y reformada;		<p>2. Garantizar a la población la eficacia en la regulación integral de los medicamentos; establecer servicios públicos para la evaluación de la biodisponibilidad y bioequivalencia de nuevos medicamentos genéricos; fomentar la farmacovigilancia mediante la incorporación de personal profesional a los hospitales.</p> <p>3. Ejercer la vigilancia sanitaria de los alimentos procesados para consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como dispositivos médicos.</p>	
		2. Dirigir el fortalecimiento y la ampliación de la producción nacional de medicamentos y vacunas.	2	1. Reorientar la Política Nacional de Medicamentos y vacunas con la participación de todos los sectores involucrados, para garantizar el acceso	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				<p>universal y equitativo a tales medicamentos y vacunas.</p> <p>2. Actualizar los cuadros institucionales de medicamentos con base en criterios de necesidad, efectividad, seguridad y calidad farmacéutica. Disponer de cuadros de medicamentos para las distintas unidades de salud de primer nivel y para los hospitales en sus diferentes áreas de especialidades y subespecialidades para que dispongan de los medicamentos requeridos, reduciendo la merma por medicamentos no utilizados o caducados. Desarrollar esquemas para controlar el ciclo de abasto de medicamentos para asegurar su</p>	

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				disponibilidad en todo el sistema público de salud.	
				3. Garantizar que el uso de los medicamentos se base en evidencias sobre sus beneficios y posibles efectos nocivos; analizar los nuevos medicamentos respecto de sus posibles ventajas sobre los ya existentes en el mercado y someterlos a pruebas de seguridad, eficiencia y costo-beneficio para determinar su inclusión en los cuadros institucionales mediante procesos transparentes, evitando duplicidades y la corrupción.	<p>7.1 Mejorar la seguridad y la eficacia de los tratamientos farmacológicos empleados en cada paciente del Instituto.</p> <p>7.2 Implementar un sistema interno que permita garantizar los procesos de prescripción, validación (conciliación e idoneidad), surtimiento y administración de los medicamentos.</p>
				4. Diseñar estrategias que permitan el uso racional de medicamentos y su	7.3 Asegurar la distribución y la dispensación de los medicamentos en la forma y dosis que el

Objetivo Plan Nacional de Salud	Objetivo INP 2016-2021	Estrategia Proyecto de Plan Nacional de Salud	Estrategia INP 2016-2021	Línea de acción Proyecto de Plan Nacional de Salud	Línea de acción INP 2016-2021
				correcta prescripción, enfocada a los usuarios de los servicios de salud y al personal de salud en todos los niveles de atención para evitar la mala prescripción y el uso inadecuado de los medicamentos que puedan provocar iatrogenias.	paciente lo requiera. 7.4 Fortalecer las áreas de Evaluación de la farmacoterapia, Seguimiento farmacoterapéutico y Farmacovigilancia 7.3 Realizar proyectos de farmacocinética, farmacogenética y farmacogenómica para optimizar la dosificación de diversos medicamentos que se aplican a los niños y adolescentes del INP
				5. Incentivar la producción nacional de medicamentos y vacunas mediante la puesta en marcha de proyectos de investigación y producción de los mismos.	2.1 Realizar proyectos o de investigación para la identificación de potenciales químicos y biológicos para tratamiento y vacunación, y para su evaluación preclínica, clínica y poblacional.

4 Marco Ideológico

El Instituto Nacional de Pediatría define su misión y visión desde el Programa de Trabajo Estratégico vigente.

4.1 Misión

La Misión del Instituto Nacional de Pediatría es desarrollar modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la Investigación científico básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con calidad y seguridad, constituyendo el modelo de atención de clase mundial.

4.2 Visión

El Instituto Nacional de Pediatría impacta en los indicadores básicos de salud de la infancia y la adolescencia, al disminuir la carga de la enfermedad y propiciar un financiamiento integral así como una atención que incluya a la familia en los ámbitos que toca la enfermedad del niño.

Es además una institución que comparte el liderazgo por la generación del conocimiento de las causas y los determinantes de la enfermedad en menores de 18 años. Está a la vanguardia porque anticipa soluciones a problemas emergentes, reemergentes y del rezago, con servicios certificados en calidad internacional.

4.3 Valores

En tanto que los valores se definen de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo emitido relativo a los códigos de ética e integridad de los servidores públicos publicado por la Secretaría de la Función Pública, retomaron del “Código de conducta institucional” y que se apegan a los determinados por la APF y declarado por el INP en su Código de Conducta institucional:

VALOR	DEFINICIÓN
Interés Público	Los servidores públicos del INP actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
Respeto	Los servidores públicos del INP se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
Respeto a los Derechos	Los servidores públicos del INP respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
Igualdad y no discriminación	Los servidores públicos del INP prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
Equidad de Género	Los servidores públicos del INP, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
Entorno Cultural y Ecológico	Los servidores públicos del INP en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.
Integridad	Los servidores públicos del INP actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

VALOR	DEFINICIÓN
Cooperación	Los servidores públicos del INP colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.
Liderazgo	Los servidores públicos del INP son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.
Transparencia	Los servidores públicos del INP en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueven un gobierno abierto.
Rendición de Cuentas	Los servidores públicos del INP asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

5 Contexto de la Salud y contribución del INP.

5.1 La Salud en el entorno actual

Mejorar las condiciones de salud de la población es el objetivo principal del Sistema de Salud en México; la crisis actual del sistema no puede explicarse sin considerar los problemas económicos del país, además de la transición demográfica, tecnológica, de riesgos y epidemiológica que se vive de manera acelerada desde hace 50 años. En este contexto, las reformas al sistema se han focalizado en mejorar el acceso mediante la extensión del aseguramiento y expandir la protección financiera de las familias ante los gastos catastróficos que derivan de los costos asociados a los servicios de salud.

Aún con las reformas y políticas de salud, el rápido cambio de las condicionantes que determinan el estado de salud de la población, incrementan la incertidumbre sobre la focalización del sistema. Por ejemplo, los altos costos operacionales, el crecimiento de la población y el incremento en la prevalencia e incidencia de enfermedades crónico-degenerativas amplían la presión y confinan las alternativas de solución.

La relación pobreza–salud es intrínsecamente directa y al mismo tiempo, se potencializa la probabilidad de presentar enfermedades que generen un gasto catastrófico en el ingreso familiar, dando como resultado una mayor dependencia a los servicios públicos de salud.

Se debe considerar el cambio epidemiológico que al día de hoy es paradójico: por un lado, la población infantil y adolescente presenta un incremento en enfermedades crónico degenerativas, y al mismo tiempo, los avances en la medicina y la tecnología ha conllevado a la ampliación de la esperanza de vida y los años de vida saludable.

EPIDEMIOLOGÍA ACTUAL, UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

Las principales causas de muerte y discapacidad ya no son las enfermedades infecciosas, sino las Enfermedades No Transmisibles (ENT), que representan una gran carga. Esta transición epidemiológica es el resultado, entre otras causas, de las transiciones económicas y demográficas que han tenido lugar en las décadas recientes.

Simultáneamente, existen muchas enfermedades infecciosas que están sub-notificadas y/o causan discapacidad, y por ende costos altos en días/perdidos y

sobre todo familiares/sociales, y las enfermedades NO transmisibles frecuentemente se originan en las transmisibles; ej. Esclerosis múltiple-virus de varios tipos, alergias y parásitos; infecciones gástricas, con cambios en microbioma y por ende obesidad/diabetes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, a través de la agenda 2030, estableció dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) comprometiéndole a los Gobiernos de los países miembros, establecer estrategias para reducir en una tercera parte la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. Mientras que la mortalidad total en el mundo ha caído 56.9 por ciento entre 1960 y 2015, la mortalidad causada por las ENT se ha incrementado debido a una mayor incidencia de dichos padecimientos.²

Tanto los gobiernos como las personas están gastando muchos recursos para tratar las Enfermedades No Transmisibles, ya que éstas tienen un efecto negativo sobre la calidad de vida de los afectados, disminuyen la productividad y aumentan la tasa de discapacidad

En México, las incidencias de Enfermedades NO Transmisibles en niños y adolescentes son las primeras causas de morbilidad y mortalidad. Malformaciones congénitas, Cáncer y Obesidad o sobrepeso son las de mayor ocurrencia.

La morbilidad institucional se focaliza en la atención de pacientes con padecimiento complejos que requieren alta especialización, entre ellos se encuentran la ENT como las principales causas de atención:

Pacientes hemato-oncológicos

Pacientes con enfermedades por depósito lisosomal

Pacientes con inmunodeficiencias

Pacientes con cardiopatías congénitas

Pacientes con enfermedad renal crónica.

¹ Es hora de actuar: informe de la Comisión Independiente de Alto Nivel de la OMS sobre Enfermedades No Transmisibles [Time to deliver: report of the WHO Independent High-level Commission on Noncommunicable Diseases]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2018. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

² Enfermedades No Transmisibles Situación y Propuestas de Acción: Una Perspectiva desde la Experiencia de México / José Ramón Narro Robles, coordinador, México: Secretaría de Salud, 2018; 232 páginas ISBN electrónico: 978-607-460-578-5; ISBN impreso: 978-607-460-577-8.

Por otra parte, el sobrepeso y la obesidad son uno de los problemas de mayor peso en la carga de enfermedad en el mundo y se ha considerado como el quinto factor de riesgo en las causas de muerte.

También nuestro país ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y el décimo en diabetes mellitus, de la cual se ha estimado que para el año 2030 tendrá el séptimo lugar.

En México, en los niños en edad escolar, se ha mostrado un paulatino crecimiento de estas condiciones entre 2006 y 2012, hasta alcanzar a más de 1 de cada 3 niños. El 26% de los que están en edad escolar (5-11 años) tenía peso poco saludable, y para el 2008 aumentó en 4 puntos porcentuales la prevalencia de sobrepeso y obesidad, alcanzando en el 2012 hasta un 34.4% (sobrepeso 19.8%; obesidad 14.6%).³

En el INP, las enfermedades endocrinológicas se encuentran dentro las primeras 5 causas de morbilidad en consulta externa donde la obesidad y desnutrición son un problema de salud pública y que normalmente se encuentran relacionadas con una o más patologías base de alta complejidad.

Para ello, es de vital importancia contar con el apoyo suficiente a través de los proyectos de inversión en equipamiento, mejora y desarrollo de infraestructura que responda ante los cambios planteados; además de promover la formación de más profesionales de la salud en el área clínica y administrativa con facultades teóricas y técnicas para el desarrollo de óptimas prácticas, con la finalidad de mejorar la calidad en la investigación, docencia clínica, y sobre todo en función de la población usuaria.

Para poder replantear este nuevo esquema, es indispensable contar con más recursos humanos y tecnológicos y con ello, poder afinar la oferta de soluciones novedosas, formación de recursos humanos y servicios de salud en busca de la mejora de la calidad y seguridad del paciente infantil y adolescente en México.

SOCIODEMOGRAFÍA DEL PACIENTE INP

El Instituto Nacional de Pediatría pertenece a un grupo vinculado de instituciones con programas de carácter asistencial, cuya población objetivo es la población con empleo informal, autoempleo y, en específico, la carente de seguridad social médica, predominantemente en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación,

³ “Desnutrición y obesidad: doble carga en México”, Teresa Shamah Levy, Maritza Alejandra Amaya Castellanos y Lucía Cuevas Nasu 1 de mayo de 2015 | Vol. 16 | Núm. 5 | ISSN 1607 – 6079 <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num5/art34/>

con bajo ingreso familiar; a este segmento de la población se le conoce como población no derechohabiente o población abierta.

El INP tiene alcance geográfico a nivel nacional, teniendo a la población de Ciudad de México como principal demandante de atención con el 50.4% y el Estado de México que representa el 26.6%, ambas entidades suman el 77 % de la procedencia de los pacientes; del resto del país, las entidades con mayor demanda son Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Guanajuato, Morelos y Tlaxcala. Estas entidades tienen un porcentaje de su población en pobreza, con un nivel de carencia a los servicios básicos.

De acuerdo a los datos institucionales, el 15% de las consultas de primera vez corresponde a usuarios originarios de estos estados de la república; de la apertura de nuevos expedientes correspondió el 18.3% y en el área hospitalaria, el 20.5% de los egresos hospitalarios están relacionados a pacientes de estas entidades, consideradas con un alto nivel de rezago social.

Es decir, la atención del INP se centra en 11 entidades federativas que polarizan el flujo de procedimientos médicos para pacientes con enfermedades complejas; así, el instituto es de vital importancia para estas entidades y su población infantil y adolescente, convirtiéndose en el principal centro de referencia de alta especialidad.

Si bien es cierto que en estas 11 entidades y en el resto del país, existe un comportamiento creciente en la oferta de servicios de salud, ésta acción no ha garantizado que se cuente con las condiciones adecuadas para la atención médica resolutoria del sector, particularmente del segundo y tercer niveles de atención. El aumento en la oferta no se encuentra ligado a las necesidades y características propias de la demanda (población) y solo responde a estrategias y acciones dirigidas a la extensión en la producción de servicios de salud en términos cuantitativos.

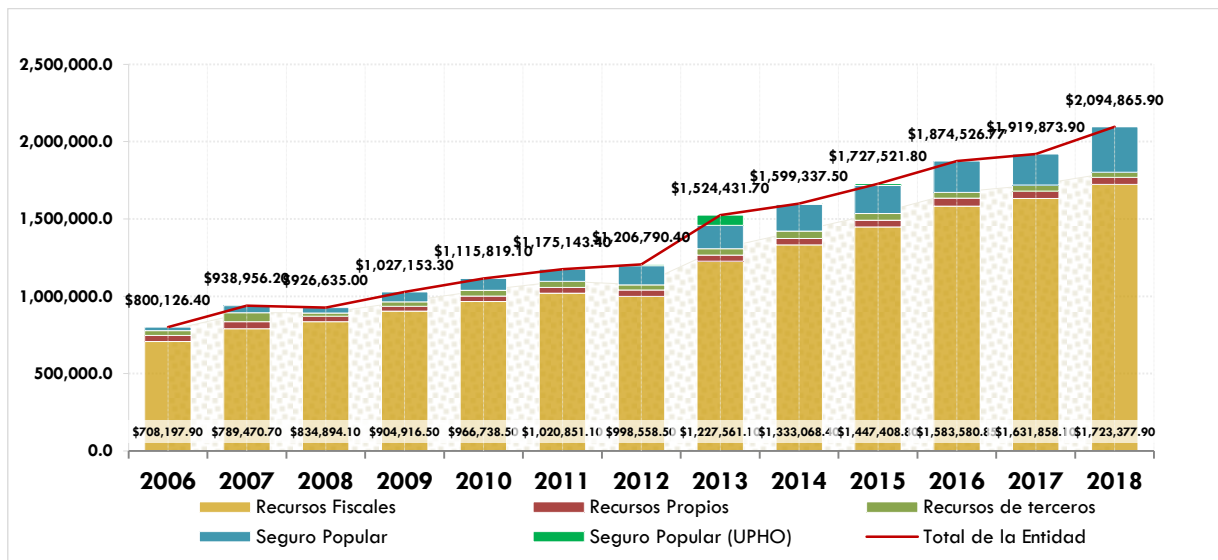
Lo que implica que estas carencias han propiciado que las instituciones de alta especialidad como el INP, incrementen su gasto en la producción de servicios de salud de segundo nivel, debido a que las entidades mencionadas no pueden o no tienen como otorgar la atención médica necesaria, este vacío genera el incremento en los costos y la insostenibilidad financiera para los hospitales de tercer nivel.

PANORAMA ECONÓMICO DEL INP

Para el cumplimiento de sus objetivos principales, el INP recibe recursos públicos, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que especifica el monto y utilización de los recursos económicos que el gobierno asigna al instituto durante un ejercicio fiscal para obtener los resultados comprometidos y demandados por los pacientes y sus familias.

En los últimos años, en el INP el presupuesto se integra por el 85-90% de recursos federales y el restante, de recursos propios generados por cuotas de recuperación (ingresos por seguro popular y otros ingresos). Considerando y tomando como premisa económica para una institución pública que el Ingreso (Y) debe ser igual al gasto (G) es decir $Y = G$, y que este gasto debe ser el suficiente para cumplir con las metas comprometidas por la institución.

Presupuesto ejercido INP, según fuente de financiamiento 2006-2018



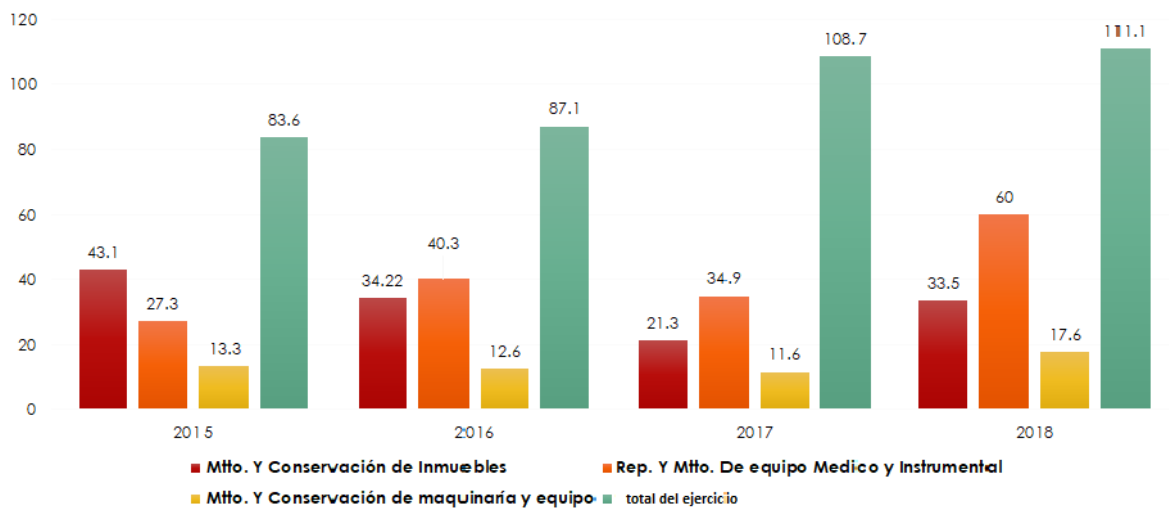
Fuente: Elaboración propio. Dirección de Administración INP.

Se asume que el ejercicio presupuestal institucional ha presentado una tendencia ascendente positiva que nos encausa al supuesto que a mayor presupuesto las actividades sustantivas del instituto tendrán una relación directamente proporcional; es decir, con mayores recursos existe una mayor generación de servicios de y para la salud, en los ejes rectores de: investigación, enseñanza y atención médica; sin embargo, desde el año 2005 el crecimiento en la infraestructura como el Edificio de Consulta externa y Toma de productos, apertura de clínicas, remodelación y ampliación de diversas áreas y clínicas y

administrativas del INP, ha generado el incremento de los recursos humanos, insumos y de servicios necesarios para la operación diaria básica necesaria.

Las instalaciones del Instituto, que acumulan más de 48 años de antigüedad, precisan realizar renovaciones, construir, implementar y adecuar los espacios para albergar nuevas áreas y con ello, la implementación de nueva tecnología, procedimientos terapéuticos innovadores y las modificaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad clínica y médica actual.

Historico del gasto partidas 35101, 35401 y 35701

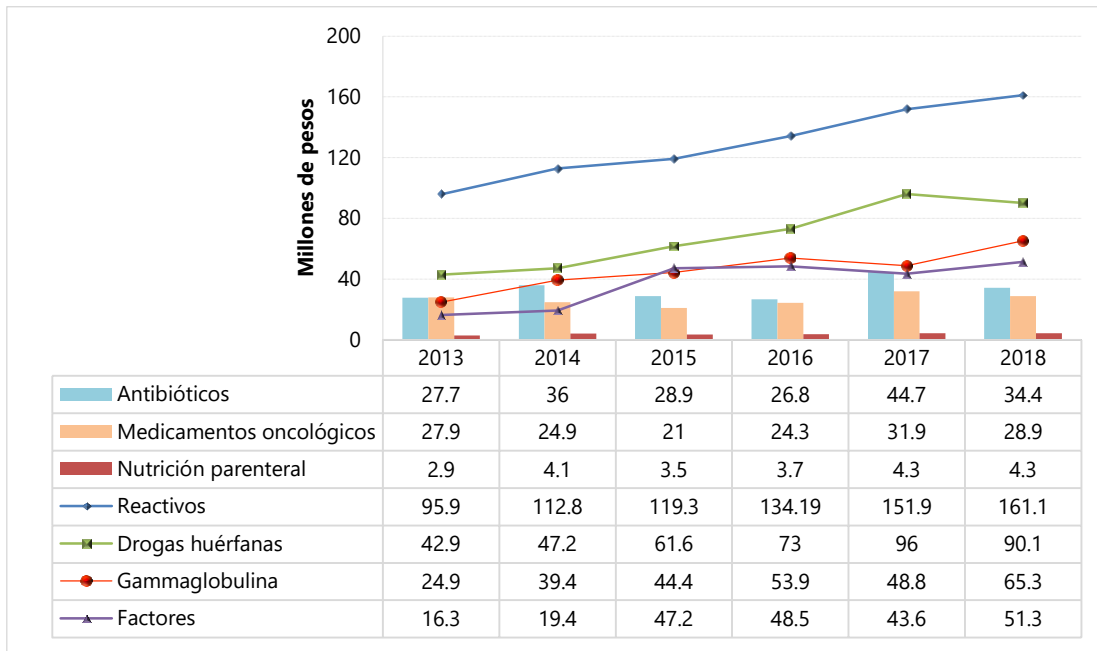


Fuente: Elaboración propio. Dirección de Administración INP.

En la mayoría de los hospitales, en especial los de tercer nivel de atención o de alta especialidad, los servicios del medio ambiente hospitalario, como son el sistema de ventilación, el suministro de agua, la electricidad y la evacuación de desechos, por sus características, deben estar en permanente revisión y programados para su renovación, con el fin de garantizar un ambiente adecuado para la estadía de los enfermos y familiares, y en general de todo el personal que labora en el instituto (más de 2700 personas).

Otra circunstancia económica que afecta de manera directa al gasto público es la Inflación y el tipo de cambio que impacta en los productos y servicios necesarios para cumplir con las actividades diarias de la institución.

Gasto en Medicamentos y reactivos 2013-2018 INP



Fuente: Elaboración propio. Dirección de Administración INP.

Se puede decir que en la actualidad el presupuesto asignado al Instituto es limitado, ya que las necesidades obligadas cambiantes como las condiciones sociodemográficas y económicas de los pacientes y su familia, demandan que el INP requiera de más recursos para la atención, además de incrementar la capacidad tecnológica, que coadyuve a la mejora en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los usuarios, así como al desarrollo de la enseñanza e investigación científica médica.

5.2 Contexto institucional

El Instituto Nacional de Pediatría es un Instituto Nacional de Salud de la Secretaría de Salud Federal, fue fundado hace 48 años como hospital y en 1981 fue elevado a la categoría de Instituto y ha funcionado ininterrumpidamente.

Se realizan en el Instituto investigación científica, formación de recursos humanos para la salud y se brinda atención médica de alta especialidad a menor de edad, preferentemente sin seguridad social.

Se cuenta con investigadores en ciencias médicas que pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores y al Sistema Nacional de Investigadores. Se publican artículos de nivel I a VII, capítulos de libros y libros nacionales e internacionales. Todos estos indicadores han aumentado en 30-50%, a pesar de que no ha habido un incremento en las plazas ocupadas desde hace más de diez años.

El Instituto es hospital escuela desde su fundación. Actualmente se forman médicos especialistas en pediatría y subespecialidades pediátricas, somos sede de maestría y doctorado en ciencias médicas. Además se realizan actividades de educación médica continua, y se cuenta con un programa de mentoría para realización de tesis.

Como se mencionó, se reciben pacientes principalmente del Centro y Sur del país, preferentemente sin seguridad social y con padecimientos de alta especialidad. El INP valora la situación socioeconómica de los familiares, para ubicarlos en un nivel socioeconómico para el cobro de los servicios médicos.

Se otorga atención de urgencias, consulta externa, hospitalización y cirugía, todas ellas en las diferentes subespecialidades de la pediatría, para niños y adolescentes menores de 18 años.

Cuenta con edificios de hospitalización, consulta externa, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, banco de sangre, residencia médica, investigación, centro de información y documentación científica, administración y planeación.

La plantilla de trabajadores de la salud está constituida por personal médico, paramédico y administrativo, que incluyen entre otros, médicos, estomatólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogos, psiquiatras, nutriólogos, biólogos, químicos, ingenieros en electromedicina, radiólogos, físicos, etc.

El personal del Instituto participa en reuniones científicas, de divulgación e intercambio académico, y congresos médicos con instituciones pares nacionales e internacionales.

El Instituto cuenta con acreditaciones y certificaciones que avalan la calidad de los procesos de diagnóstico y tratamiento, como trasplantes de médula ósea,

trasplantes de riñón, diagnóstico y tratamiento de enfermedades lisosomales y atención a tumores sólidos del sistema nervioso central.

Los investigadores en ciencias médicas del Instituto que pertenecen a los sistemas institucional y nacional de investigación, realizan protocolos con financiamiento del CONACyT, de la Industria Farmacéutica y de otras agencias públicas y privadas no lucrativas.

Los profesores del Instituto y los programas operativos del PUEM cuentan con reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El año 2018 ha cerrado un ciclo importante en avances y logros planteados; sin embargo aún quedan retos y objetivos ceñidos al Programa Estratégico del INP (2016-2021), que inciden y alimentan el desarrollo de acciones para reforzar la actitud y renovar los métodos de trabajo para una prestación de nuestros servicios con calidad y seguridad hacia el paciente, su familia y el mismo personal durante este 2019

5.3 Logros destacables del ejercicio 2018

En el pasado ejercicio, el Instituto realizó diversas acciones para hacer frente a los retos financieros, administrativos y de organización, entre los logros relevantes se destacan que se recibieron equipos 149 diagnósticos y de tratamiento en donación equipo con valor de 116.8 millones de pesos, con equipos importantes como Gammacámara, cuna de calor radiante, Cromatógrafo de Líquidos de Alta Resolución (HLPC), litotriptor endoscópico láser y equipo de urodinamia de cuatro canales.

Los egresados del INP ocuparon los primeros lugares en el examen de Certificación en Pediatría y en el examen departamental del Plan Único de Especializaciones Médicas aplicado por la UNAM.

Se obtuvo de la Fundación Gonzalo Rio Arronte el apoyo para los proyectos de Clínica de Supervivientes de Cáncer y de Validez de Contenido y Normalización de una Escala Diagnóstica del Desarrollo Infantil.

En el ejercicio se logró una captación de recursos propios histórica de 338 millones de pesos, provenientes del Sistema de Protección Social en Salud y cuotas de recuperación.

El Instituto desarrolla el Plan de Calidad y Seguridad del Paciente en el marco de la calidad y seguridad del paciente, y en apego a los estándares de calidad del Consejo de Salubridad General; en la primera etapa se apoyó la

profesionalización del personal, en la segunda se diseñaron las herramientas, y en la tercera actualmente se están implementado.

Se cuenta con una Matriz Integral de Riesgos y Problemas. Se cuenta con un sistema de notificación de Eventos Adversos, doce indicadores de proceso y seis de resultados, los cuales están en diferentes etapas. Está en proceso de documentación la plataforma documental del modelo.

5.4 Planeación estratégica

El Instituto ante una nueva Era

México se encuentra en una etapa de transformación social, política y económica; para hacer frente a los nuevos retos, se hace necesario un nuevo abordaje del quehacer de la Administración Pública Federal. Es prioritario redefinir las políticas institucionales, orientándolas a eliminar la corrupción y garantizar el acceso universal a los servicios de atención a la salud y la utilización eficiente de los recursos públicos.

Las oportunidades que se han identificado son asegurar la cobertura de los servicios de salud con calidad, responder a los requerimientos de información de la sociedad, favorecer el intercambio de servicios y bienes entre instituciones del Sector Público, apoyar a las comunidades con mayor rezago y a las familias en situación de alta vulnerabilidad. Para ello se requiere una nueva cultura del servicio público.

Para la elaboración del diagnóstico situacional se revisaron la Alineación del Proyecto de Plan Nacional de Salud con el PT 2015-2021 del INP, los compromisos de los programas de Control Interno 2019 (PTCI) y Administración de Riesgos 2019 (PTAR); y se integró una Matriz de Análisis FODA con los Factores positivos promotores del cambio y las Barreras potenciales de la mejora. Se tomaron como fuentes de información los informes de Autoevaluación de la H. Junta de Gobierno, la Agenda Estadística 2018 del INP, de Rendición de Cuentas, de Acción Específica Investigación en Salud y Medicina de Alta Especialidad.

Las dimensiones que orientarán los objetivos operativos y Acciones del Programa de Trabajo son:

- Reingeniería de los procesos
- Búsqueda de fuentes de financiamiento
- Estructura Organizacional
- Capacitación y sensibilización del servidor público

5.5 Factores positivos promotores del cambio

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
Estructura	<p>La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública APBP, en su afán por mejorar las condiciones en la atención a la salud que brindan los Hospitales de Alta Especialidad como lo es el Instituto Nacional de Pediatría, firmó dos convenios para donación de equipamiento médico, por aproximadamente 80.0 millones de pesos, para mejorar los procesos quirúrgicos y hospitalarios, así como continuar realizando trasplantes de médula ósea, garantizar diagnóstico a tiempo, e impactar de manera positiva en la mejora y calidad de vida de nuestros pacientes (AS/A/P)</p> <p>Los proyectos de investigación son patrocinados en parte con recursos de terceros. Se reciben apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación y otras actividades académicas y/o asistenciales como la compra de materiales y suministros para laboratorio, sustancias químicas y reactivos materiales de administración en general, para el pago de los servicios profesionales por honorarios del personal que participa en los proyectos de investigación, pasajes y viáticos nacionales e internacionales por asistencia a congresos, servicios externos especiales y comerciales, publicaciones, ediciones e impresiones, conservación y mantenimiento a las instalaciones de los laboratorios de investigación, de los Fondos Sectoriales de Investigación en</p>	<p>Autorización para la modificación de la estructura orgánica vigente del Instituto Nacional de Pediatría, con la finalidad de mejorar la comunicación y coordinación entre las áreas (vinculación) e implementar los sistemas de información y comunicación que apoyen el flujo de información para la toma de decisiones oportuna, mediante cambio de denominación y adscripción de la Subdirección de Información y Documentación Científica dependiente de la Dirección de Enseñanza, con la denominación y funciones propias de una Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicación dependiente de la Dirección de Planeación (P)</p> <p>Oportunidad de seguimiento a los trámites administrativos para continuar con la ejecución del proyecto integral para la ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología UPHO, una vez que se haya resuelto el procedimiento legal de rescisión de contrato, por incumplimiento. (AJ/A)</p> <p>Búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales (Gestiones para donaciones, convenios, fideicomisos, becas) (I,F,AS)</p> <p>Consolidación de la interoperabilidad de los Sistemas informáticos para la atención de los pacientes con seguridad y calidad (manejo y uso de medicamentos) (AS,A/P)</p>

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
	<p>Salud y Seguridad Social, Educación y el Fondo Institucional CONACYT, por los provenientes de organismos nacionales e internacionales de la industria farmacéutica y otros donantes públicos y privados (I). El INP se convirtió en 3º autorizado para el pre-dictamen ante COFEPRIS, y está habilitado para captar recursos por medio de la evaluación de los proyectos por el conjunto de Comités que evalúan protocolos de investigación.</p> <p>Vinculación con el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, a través de la Unidad de Genética de la Nutrición.</p> <p>Liderazgo internacional en la investigación, la docencia y la atención integral de las inmunodeficiencias.</p> <p>Instituto Nacional de Pediatría, suscribió el Convenio de Colaboración y Compensación Económica con las Entidades Federativas, las Secretarías de Salud Estatales y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), el cual contempló una oferta del INP de 143 padecimientos e intervenciones del CAUSES (AS/A/AJ)</p> <p>Repositorio del INP del Centro de Información y Documentación (CID) (F)</p> <p>Financiamiento de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación difundidos en la Feria Anual de Investigación (I)</p>	<p>En proceso las gestiones para identificar y solicitar plazas para nuevas necesidades (A/P)</p> <p>Formalización de los convenios de colaboración con instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales que están interesadas (I/F/AS/A/P)</p> <p>Establecimiento de convenios de intercambio de servicios para aprovechar la capacidad instalada</p> <p>Fortalecimiento de la vincualción con la UNAM, la UAM y otras universidades públicas o privadas para actividades de investigación y formación de recursos humanos.</p> <p>Mejora del sistema de información institucional sobre la caducidad de medicamentos y reactivos de laboratorios</p> <p>Acreditación de la Unidad de Trasplantes de Células hematopoyéticas por la Fundación para la Acreditación de células de terapia celular (FACT).</p>

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
	<p>Registro en cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda, siete proyectos que suman un monto de \$732 MDP (I,AS,A/P)</p> <p>La unidad de trasplante de médula ósea del INP está certificada por el National Donor Program (Be the Match) como un centro de trasplante lo que le permite tener acceso a búsqueda de donadores no relacionados internacionales (AS)</p> <p>El Acceso al Expediente Clínico Electrónico y los diferentes subsistemas que conforman el Sistema Complementario de Atención Hospitalaria de Alta especialidad Automatizada se logra a través de cualquier equipo conectado a la red institucional, el alcance funcional comprende la totalidad del área de consulta externa y gran parte del proceso de hospitalización con las comunicaciones correspondientes a las áreas de banco de sangre, laboratorios, radiología, entre otras (AS/P)</p> <p>Se cuenta con un Catálogo de Patologías por nivel de atención (AS)</p> <p>El INP cuenta con un Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, que coordina los comités técnico médicos hospitalarios (AS)</p> <p>La Clínica de Enfermedades Lisosomales es la responsable de coordinar la atención integral de los niños con enfermedades metabólicas en forma conjunta con el Laboratorio de Errores Innatos del Metabolismos y tamiz Genética Médica y los servicios</p>	

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
	<p>que sean necesarios (AS)</p> <p>El Instituto cuenta con un Plan de Calidad que se actualiza periódicamente</p>	
Proceso	<p>El INP llevó a cabo una simplificación regulatoria que abarcó la actualización y difusión de las normas internas sustantivas y administrativas. (A/P/AJ)</p> <p>Generación del Catalogo de Disposición Documental así como el Cuadro General de Clasificación Archivística.(P)</p> <p>Talleres de Bioseguridad para reforzar la cultura de seguridad (I)</p> <p>Capacitación al personal por el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (CIAAS). (AS)</p> <p>Procedimientos de contratación para los servicios, de voz, datos, arrendamiento de equipo de cómputo, licencias de software, expediente clínico, sistemas de RIS, PACS, sistemas integrales de administración de datos, servicios de respaldo de energía, servicio de sistemas de control de temperatura y mantenimiento de las áreas de comunicación principal MDF.(A/P)</p> <p>Procedimientos de Contratación del INP de medicamento, material de curación, reactivos con equipo de comodato, abarrotes y víveres, papelería, tóners, enseres, así como medicamento de alta especialidad para atender</p>	<p>Continuar con la Actualización de manuales de procedimientos, sistematización de procesos sustantivos de apoyo y administrativos, capacitación respecto a los procesos de convocatoria y licitación de insumos, material de equipo, mantenimiento preventivo y correctivo, optimización de procesos por medio de los sistemas de control escolar y receta electrónica (AS/A/P)</p> <p>Continuar con las medidas necesarias para alinear sus procesos a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (A/P)</p> <p>Continuar con el Programa de Evaluación Vectorial considerado por la CINSHAE como modelo de la evaluación de todos los institutos y hospitales coordinados por la misma.(F)</p> <p>Formación homogénea del profesional de la salud bajo un modelo de calidad y seguridad del paciente alineada a la misión.</p> <p>Continuar con el desarrollo e implementación del Sistema de Control Académico (SICA) (F)</p> <p>Continuar con el proyecto de Telemedicina (E/P)</p> <p>Continuar con las mejoras del registro electrónico de los eventos adversos (AS/P)</p>

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
	<p>enfermedades lisosomales y/o alta especialidad; como por ejemplo, IX, Indursulfasa, Pruebas de Antígenos, Nitinisonona, Infliximab, Alcososidasa, Reactivos para los Protocolos de Investigación. (AS/A)</p> <p>Unidad de Gestión Financiera, ha gestionado la obtención de Ingresos por acreditaciones ante Seguro Popular y CAUSES (AS; A/P)</p> <p>Unidad de Gestión y Apoyo a la Investigación ha permitido adquirir los insumos a menor precio y obtener donativos en especie: a) un sistema de ultrapurificación de agua que permitió dejar de comprar miles de litros de agua tipo II al año (I).</p> <p>Asimismo, coordina las acciones de la evaluación de proyectos de investigación, que permite captar recursos, directamente, o a través de la Unidad Habilitada de Predictamen de COFEPRIS.</p> <p>Se cuenta con acreditaciones por el Seguro Popular y el Fondo de Protección contra gastos catastróficos en once patologías</p> <p>Se encuentran certificados el Banco de Sangre y los laboratorios clínicos</p>	<p>Completar el “Sistema Integral de Investigación y Tecnología” para el registro, seguimiento y finalización de proyectos, su divulgación, y su transferencia a la práctica médica y/o programas de salud.</p> <p>Fortalecer convenios de intercambio para la prestación de servicios médicos de mutuo beneficio que apoyen la atención a pacientes provenientes de otras instituciones del Sistema de Salud con padecimiento de alta complejidad. (AS,A/P)</p> <p>Actualización del Plan integral de infraestructura y equipamiento (A/P)</p> <p>Establecer programa proyecto de vida, exitoso para el personal en etapa de retiro (A/P)</p> <p>Fortalecer los programas de sensibilización en materia de cultura de la igualdad entre hombres y mujeres, derechos humanos y acceso a la información (A/P)</p> <p>Fortalecimiento del programa de Hospital Seguro (AS,A/P)</p> <p>Integrar un sistema de información institucional para la toma de decisiones basadas en hechos (I/F/AS/A/P)</p>
Resultados	<p>Con el apoyo del Programa INP/ABC y la Fundación Kardias se realizan 32 Cirugías cardiacas, que incluyen las de apoyo al Hospital de la Mujer y cirugías en el ABC de pacientes privados de la Fundación(AS)</p>	<p>Fortalecer la cultura organizacional de control interno (I,F,AS,A/P)</p> <p>Mejora de sistemas informáticos que apoyen los procesos administrativos (A/P)</p> <p>Desarrollo e interoperabilidad de los sistemas (Expediente clínico,</p>

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
	<p>Capacitación a 90 Responsables del Archivo de Trámite de las Direcciones de Planeación, Enseñanza, Investigación, Administración y Médica. (P)</p> <p>Durante el año 2018, se generó Ingresos por 259.5 MP principalmente en el rubro de Seguro Popular el cual asciende a 211.3 MP integrados por 138.3 MP. Gastos Catastróficos, 52.5 MP. Siglo XXI y 20.5 MP de Causes, por otra parte, 43.7 MP de Cuotas de recuperación principalmente consulta externa y hospitalización y por último 4.5 MP de otros ingresos. (A)</p> <p>Donativos en especie- Se logró obtener donativos en especie por parte de la Administración del Patronato de la Beneficencia Pública APBP por 150.4 MP Aprox. para el ejercicio fiscal 2018, de equipo médico y de laboratorio, lo que permite mejorar los procesos quirúrgicos y hospitalarios así como garantizar diagnósticos a tiempo, lo que impacta de manera positiva en la mejora y calidad de vida en los menores. (AS/A/P)</p> <p>convenios de colaboración con el INGER, INMEGEN, INCMNSZ, HIM-FG, INSP, INPER y FUNSALUD para realizar proyectos de investigación en colaboración (I)</p> <p>Se cuenta con investigadores del INP en los sistemas institucional y nacional de investigadores (I)</p> <p>El 41.7 de los investigadores son de alto nivel, el 58.0 por ciento de las publicaciones son de impacto alto, y el 61.9 de los artículos son en colaboración (I), de éstos, la</p>	<p>Medsys, PACS, RIS, SIA) (A/P)</p>

Enfoque sistémico	Fortaleza	Oportunidad
	<p>mayoría son de liderazgo del INP.</p> <p>Los egresados del Instituto obtienen los primeros lugares en los exámenes de PUEM y Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría. La eficiencia terminal de pediatría y especialidades de entrada directa es 100.0 por ciento. (F)</p>	

I Investigación

F Formación

AS Atención a la Salud

A/P Administración Planeación

5.6 . Barreras potenciales de la mejora

Enfoque sistémico	Debilidad	Amenaza
Estructura	<p>Desconocimiento del personal médico, paramédicos y administrativo de las actividades que realizan de acuerdo con el marco normativo</p> <p>No se cuenta con un proceso planeado y diseñado para la gestión de la información que apoye la toma de decisiones</p> <p>Déficit presupuestario recursos fiscales, gasto de operación e inversión: debido a que de origen es deficitario el presupuesto asignado al gasto de operación e inversión del Instituto. El presupuesto 2019 informado del Anteproyecto de PPEF con Oficio DGPYP-6-2611-2018 de fecha 7 de noviembre 2018, asciende a 547.4 MP con relación a los 1,672.1 MP solicitados de acuerdo a las necesidades reales del Instituto (496.6 para gasto de operación y 50.8 para inversión), lo que refleja un déficit de 1,124.7 MP del gasto de operación e</p>	<p>Al no contar con el presupuesto para continuar con estas suplencias, provocaría una cantidad considerable de demandas laborales.</p> <p>Que no se logre una captación aproximada de 477.3 MP: 152.2 para posible inversión, 50.0 MP del Suministro de agua y 275.1 MP para gasto de operación (Seguro Popular: Gasto Catastrófico, Siglo XXI, CAUSES, Cuotas de Recuperación y otros).</p> <p>En caso de no contar con ingresos propios del Seguro Popular, se incrementaría el déficit en los recursos fiscales, por lo que, se pondría en riesgo el cumplimiento de la atención médica de alta especialidad para la población infantil, en específico los objetivos, metas y resultados.</p> <p>En caso de no contar con los recursos suficientes el Instituto no podrá cumplir con las metas</p>

Enfoque sistémico	Debilidad	Amenaza
	<p>inversión integrados por: 399.3 MP (44.6% menor) y 725.4 MP (93.5% menor) respectivamente.</p> <p>Deterioro en la infraestructura de todos los edificios del INP, y obsolescencia del equipo médico y quirúrgico, equipo de diagnóstico, de laboratorios de investigación, sistemas informáticos y servicios básicos (sistema de aire acondicionado, energía eléctrica, instalaciones hidráulicas) (I,F,AS,A/P) Aproximadamente el 51% del equipo e instrumental médico y de laboratorio tiene más de 10 años de vida útil, es decir ha sobrepasado el tiempo esperado de utilización por lo que tiene un alto riesgo de falla y obsolescencia que impidan su funcionamiento adecuado.</p> <p>Falta de un sistema de información institucional sobre la caducidad de reactivos de laboratorios de Investigación Información institucional indebidamente validada por el Archivo Clínico para el uso eficiente en la toma de decisiones durante los procesos clínicos y de gestión</p> <p>Alcance y capacidad física y resolutive no asegurada para brindar de manera integral servicios directos o indirectos con calidad y seguridad a pacientes que presentan enfermedades complejas.</p> <p>No se conoce en tiempo real la estancia de pacientes en hospitalización ya que no se cuenta con información en tiempo</p>	<p>pactadas</p> <p>Existe múltiple normatividad a la que el Instituto debe responder de manera simultánea y obligatoriamente con formatos únicos, no compatibles; las globalizadoras no están alineadas o coordinadas entre sí, lo que resulta en gasto de tiempo que sería útil para las actividades sustantivas.</p> <p>Insuficiencia presupuestal e Indefinición en los procesos de contratación y ejercicio del gasto (no se tiene claridad si el Instituto va a contar con ampliaciones presupuestales, ni si la forma de operar del FPSS y el Seguro Popular)</p> <p>Falta de plazas para realizar actividades indispensables y permanentes del instituto.</p> <p>Incremento en el número de enfermedades crónicas degenerativas (AS)</p> <p>No contar con la continuidad de los servicios que mantienen el funcionamiento de los TIC's del Instituto Nacional de Pediatría pone en riesgo: el Expediente electrónico, el manejo de imágenes para el diagnóstico de Radiología e Imagen, la actualización de las licencias de equipos como es el acelerador lineal de equipo de cómputo, antivirus, entre otros; asimismo, la sistematización de los procesos administrativos de los laboratorios, banco de sangre e investigación.</p>

Enfoque sistémico	Debilidad	Amenaza
	<p>real de Ingresos y Egresos de pacientes</p> <p>Baja planeación, programación y seguimiento del proceso de adquisición y compras de los insumos en salud</p> <p>No se cuenta con un catálogo institucional para homologar variables y estandarizar los procedimientos de recolección y distribución de datos</p> <p>Falta de actualidad de las líneas de investigación del INP</p> <p>Falta de contenido académico que permita mantener la vanguardia las competencias requeridas para resolver los problemas de salud de la infancia y la adolescencia</p> <p>La Institución no tiene un sistema claro y divulgado para la conclusión de las relaciones laborales</p> <p>Se cuenta con dos representaciones Sindicales, las cuales han polarizado las posiciones y el ambiente laboral se ha distorsionado.</p>	<p>La desaparición de diversos programas de apoyo a investigación, como los Fondos Mixtos y, potencialmente los sectoriales, disminuyen la cartera disponibles de recursos para los diversos temas de investigación del INP, que abarca una gamma amplia de temas de salud.</p>
Proceso	<p>Se informa que el rubro del Agua Potable en cuentas de orden al 30 de septiembre de 2018 asciende a 111.2 MP, adeudo que se esta tramitando su excepción ante el Gobierno de la Ciudad de México</p> <p>Sistema de protección civil en proceso de maduración</p> <p>Existe el riesgo de corte del</p>	<p>Epidemias y pandemias que saturan la ocupación de camas de hospitalización y/o servicios críticos (AS,A/P)</p> <p>Respuesta del INP ante emergencia masiva es baja debido a la poca maduración del programa hospital seguro</p>

Enfoque sistémico	Debilidad	Amenaza
	<p>suministro del líquido, situación que impacta de forma negativa al otorgamiento de los servicios de salud a la población abierta infantil y adolescente.</p> <p>La supervisión de los procesos sustantivos y adjetivos no cumple con los requisitos para asegurar la calidad del servicio prestado</p> <p>No se cuenta con un sistema de monitoreo (tablero de control) para el seguimiento en tiempo real</p> <p>No hay evaluación del desempeño que está alineada a perfiles, competencias y resultados</p>	
Resultados	<p>Insuficiente adquisición, diseño e implantación de desarrollos informáticos (A/P)</p> <p>Retraso en la renovación de los recursos tecnológicos para la atención técnica especializada (AS,A/P)</p> <p>Los informes oficiales no contribuyen con los requisitos de la normatividad y no apoyan p para la toma de decisiones basada en hechos</p> <p>No se cuenta con un mecanismo suficiente para la evaluación de los proveedores que prestan servicios subrogados</p>	<p>Presupuesto federal deficitario de origen y bajo desarrollo de proyectos de inversión para el acceso a los cambios tecnológicos, adecuación de la infraestructura y equipo que favorezca la prestación de servicios bajo condiciones de seguridad y calidad hacia el paciente (AS,A/P)</p>

I Investigación
F Formación
AS Atención a la Salud
A/P Administración Planeación

5.7 Conclusiones del Análisis

En los últimos 30 años México ha sufrido en forma paulatina y progresiva una gran transformación epidemiológica a presentar en la niñez mexicana una serie de padecimientos crónicos. Consecuentemente ha alterado toda la imagen de la salud pública de los niños y adolescentes mexicanos. De tal manera que el cáncer infantil se ha transformado en un padecimiento común en el medio mexicano. Esta situación de transformación epidemiológica ha producido paulatinamente una carencia de hospitales del tercer nivel que consecuentemente ha requerido una permanente transformación tecnológica tanto de la infraestructura hospitalaria de tercer nivel como la capacitación y formación urgente de personal de enfermería y técnico. En este rubro es cuando el sector privado puede participar activamente con tecnología de punta la cual solventaría la gran carga financiera del sector público.

Por lo tanto, el panorama en los siguientes decenios va a requerir que en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyan estos padecimientos. De acuerdo con datos oficiales de la Organización Mundial de la Salud en los próximos 20 años el cáncer en los niños y adolescentes por un lado va a ser el grupo de enfermedades más comunes en países en vías de desarrollo incluyendo por supuesto México, por el otro lado esta organización prevé que si no se hace la planeación correcta en todos los ámbitos como son la prevención, educación, diagnóstico y tratamiento la mortalidad será muy elevada.

Las instituciones de investigación y académica, entre las que se incluyen los Institutos Nacionales, hospitales de alta especialidad y otras instituciones de salud, están organizados en un sistema y colaboran en la identificación de las transiciones epidemiológicas, sociales y otras, e integran escenarios a futuro a partir de metodología homogénea y datos; identifican estrategias y formulan modelos para hacer frente a los nuevos retos de la Salud.

Se organizan en un sistema dinámico, que identifica respuestas y forma personal para transferir la tecnología y el conocimiento, y nutren a los profesionales de la salud de primer y segundo nivel con modelos, guías y actividades de educación continua

Los profesionales de la salud son gestores del cambio de las instituciones y de los procesos, y realizan acciones de protección a la salud con énfasis en los grupos vulnerables.

5.7.1 Logros

Los esfuerzos coordinados de los profesionales de la salud en el Instituto, han estado encaminados a mejorar entornos laborales y sustento para la toma de decisiones, ya que se ha incrementado el número de investigadores miembros del S.N.I., que en 2013 alcanzaban 73 miembros, para 2018 se tiene un registro de 100 miembros, de los cuales seis fueron promovidos dentro de este sistema.

La investigación para la salud no es posible sin la infraestructura adecuada, por ello se desarrolló una plataforma para el registro de la productividad de investigación, proyecto que fue terminado en 2018; se opera para la elaboración de informes, captura y actualización del C.V; así como para el registro y seguimiento de proyectos de investigación, lo que facilita el proceso y acceso a la información en tiempo real. Se encuentra en expansión, sobre todo para mejorar la vinculación con las otras Direcciones y la CCINSHAE.

El registro de nuevos proyectos de Investigación relacionados directamente con frecuencia, factores de riesgo o pronóstico, mejoras de diagnóstico, tratamiento o prevención de problemas primarios o secundarios en pacientes pediátricos, se han incrementado año con año, hasta alcanzar 57 proyectos por parte del INP. Lo más importantes que han mejorado su calidad, pues la proporción que se aprueban en la primera versión aumentó de 35% a más de 50% en 2018.

Los artículos que a lo largo de estos años se han publicado, han permanecido como revistas de alto impacto de niveles III al VII, entre los que destacan temas relacionados con técnicas diagnósticas o prevención por vacunación y temas prioritarios de la salud infantil como la prevención de la Obesidad Infantil y Diabetes Mellitus y la prevención de enfermedades por vacunación. Temas que vienen creciendo incluyen la salud mental, el neurodesarrollo y la violencia.

El INP se ha convertido en un ícono formador de profesionales altamente especializados que apoya mediante el programa de formación de Maestros y Doctores en Ciencias Médicas a universidades como la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, Instituto Politécnico Nacional y Universidad del Estado de México en la graduación de alumnos en dichos niveles.

A nivel internacional el INP ha formalizado convenios de colaboración académica con los hospitales en Estados Unidos de América: Hospital de niños de Filadelfia de la Universidad de Pennsylvania, Hospital de niños de Boston de la Universidad de Harvard, y Hospital de niños de Cincinnati de la Universidad de Cincinnati para fortalecer los programas de rotación en el extranjero. Esto ha beneficiado a

médicos residentes de pediatría y especialidades pediátricas como inmunología, neonatología, nefrología, cardiología, dermatología, alergias pediátricas, cirugía laparoscópica y endocrinología.

Así mismo el INP cuenta con un programa de intercambio de residentes con Instituciones pares y/o de segundo nivel para fortalecer el conocimiento y habilidades de los médicos residentes de especialidades de entrada directa (Infectología, Gastroenterología y Nutrición, Alergia y Neurología).

Se desarrolló el Programa de Evaluación Vectorial considerado por la CINSHAE como modelo de la evaluación de todos los institutos y hospitales coordinados por la misma.

La División de Estudios de Postgrado de la UNAM incluyó dentro de la bibliografía del PUEM de Infectología, cuatro libros elaborados por médicos y residentes del INP encabezados por el Dr. Napoleón González Saldaña y la Dra. Mercedes Macías Parra.

A partir de 2016 Acta Pediátrica de México mantiene su funcionamiento completamente de forma electrónica, lo que ha profesionalizado y facilitado el proceso editorial; así mismo se ha consolidado la integración de la revista a índices de revistas científicas y tales como el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc), Índice de revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), Scientific Electronic Library Online (SciELO), Emerging Sources Citation Index. Actualmente Acta Pediátrica de México se encuentra en evaluación por índice de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Institutos Nacionales de salud de los Estados Unidos de Norteamérica (MEDLINE) y en la base de datos de Elsevier, Scopus.

El Centro de Información y Documentación Científica ha creado el "Repositorio del Instituto Nacional de Pediatría" (RI), cuya finalidad es recuperar los recursos de información académica y científica del Instituto, contar con una moderna plataforma digital de consulta abierta a todo público, para la búsqueda de información pediátrica a texto completo, que tiene por objetivo el acopio, preservación, gestión, acceso electrónico de información y contenidos de calidad que se producen en el Instituto. Este repositorio está actualmente vinculado a los artículos científicos que produce el INP a través del Sistema Electrónico de Investigación.

El INP cuenta con Centros de Adiestramiento Médico Quirúrgico (CADEMEQ) y de nutrición (CAN), que forman parte del programa de trabajo de la Dirección de Enseñanza; el CADEMEQ incrementan las competencias para habilidades médico quirúrgicas de los residentes de cirugía, cirugía cardiovascular y cardiólogos para posteriormente certificar las habilidades alcanzadas por los médicos residentes e integrar el carnet de habilidades que complementa el historial académico.

5.8 Estrategias, Objetivos operativos y Acciones 2019

ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN			
OBJETIVO INP 2016-2021	Estrategia INP 2016-2021	Objetivos operativos 2019	Acciones 2019
1 Establecer alianzas estratégicas con el sector público, privado y social, nacional e internacional. Ampliar las fuentes de financiamiento o a través de aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del INP"	1. Establecer alianzas estratégicas externas que permitan intercambiar servicios con mutuo beneficio.	Gestionar convenios de prestación de servicios con otras instituciones	Diagnóstico de oferta de servicios, marco normativo y padrón de usuarios
			Diseñar un plan para el proyecto de prestación de servicios
		Elaborar propuesta de convenio	
	2. Fortalecer el flujo de recursos necesarios para el desarrollo e implementación de los Proyectos que consoliden el liderazgo.	Gestionar convenios de financiamiento	Diagnóstico de necesidades no cubiertas por el presupuesto federal
			Diseñar un plan de negocios
			Elaborar propuesta de convenio
2 Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente e impacte en las políticas públicas"	3. Fortalecer el apoyo administrativo para la gestión interna y externa de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	Mejorar el flujo de los procesos sustantivos y administrativos	Implementar acciones de control interno en base a los procesos que lo requieren
			Actualizar el Programa de Administración de Riesgos y el inventario de riesgos
2 Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente e impacte en las políticas públicas"	3. Fortalecer el apoyo administrativo para la gestión interna y externa de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	Gestionar mejoras al Sistema electrónico de Investigación	Identificar nuevas necesidades de información
			Consolidar el Sistema Integral de Investigación en Salud Pediátrica
2 Generar conocimiento y tecnología que contribuya al desarrollo de la ciencia para beneficiar la calidad de vida de la población infantil y adolescente e impacte en las políticas públicas"	4. Redefinición de las líneas de investigación Pediatría y aumento en la incidencia sobre problemas de salud.	Implementar y consolidar un sistema dinámico para la definición de las líneas de investigación prioritarias	Instalación de una Comisión Interna de Investigación, cuyas funciones incluyen la actualización periódica de líneas de investigación institucional priorizadas.

ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN			
OBJETIVO INP 2016-2021	Estrategia INP 2016-2021	Objetivos operativos 2019	Acciones 2019
			Establecer un procedimiento que garantice la actualización de las líneas de investigación, aprovechando el SEI y vinculándose a los sistemas dinámicos nacionales e internacionales sobre enfermedades de la infancia y adolescencia.
	5. Reforzamiento de las actividades académicas, la vinculación y la buena praxis en investigación	Aprovechamiento de tecnologías digitales para las actividades de investigación, formación y capacitación	Consolidar el programa de Educación a distancia del INP
			Creación de un área destinada para las actividades de Telemedicina
			Fortalecer la Educación Continua de los profesionales de la salud a través de la plataforma digital INPnet con los temas más relevantes y actuales de la Pediatría
		Vincular el registro de alumnos de todos los niveles que realizan investigación entre las Direcciones de Enseñanza y de Investigación, a través del SEI.	
	6. Incremento de la investigación epidemiológica y socio-médica	Reforzamiento y consolidación de líneas prioritarias sobre medicina social y de salud mental (enfoque en violencia), condicionamiento biológico y social y epidemiología,	Proyectos y seminarios sobre condiciones de vulnerabilidad en contexto de violencia estructural e instrumentos de tamizaje.

ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN			
OBJETIVO INP 2016-2021	Estrategia INP 2016-2021	Objetivos operativos 2019	Acciones 2019
		inluyendo riesgo ambiental (toxicológico e infeccioso), con miras a prevención.	<p>Conformación de una Unidad de Pediatría Ambiental que incluya laboratorio de referencia para el tamizaje ambiental, que incluya redes interdisciplinarias para el abordaje legal y la formación de recurso humano y proyectos de intervención para la mitigación de riesgos a la salud.</p> <p>Cotinuación de líneas sobre enfermedad diarreica aguda, vacunas y condiciones de la infancia como condicionantes del envejecimiento</p>
	7. Garantizar la calidad durante el proceso de atención médica.	Gestionar el número adecuado y el nivel que corresponda para las plazas de los trabajadores de la institución	Realizar un diagnóstico de los procesos que se verían afectados de no contar con el personal profesional y sus efectos en los objetivos y metas institucionales (a efecto de priorizar sus efectos).
3 Desarrollar modelos de atención basados en estándares internacionales de calidad y seguridad de los pacientes.	8. Fortalecer el sistema de medicación, a través de la farmacia clínica y la gestión farmacéutica, que permita incrementar la eficacia de los tratamientos, minimizando los errores de medicación y en consecuencia, favoreciendo la seguridad de los	Implementar el proceso de conciliación de medicamentos por medio de un equipo multidisciplinario	<p>1. Difusión del proceso de conciliación de medicamentos acorde a las políticas de calidad del Instituto (Sistema Crítico de Manejo y uso de los Medicamentos).</p> <p>2.Capacitar a médicos adscritos y residentes del Servicio de Hemato-Oncología en el proceso de conciliación de medicamentos, acorde a las políticas de calidad del Instituto (Sistema Crítico de Manejo y uso de los Medicamentos).</p>

ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN			
OBJETIVO INP 2016-2021	Estrategia INP 2016-2021	Objetivos operativos 2019	Acciones 2019
	medicamentos, impactando positivamente en la calidad y seguridad del paciente pediátrico.		3. Supervisión a médicos adscritos y residentes por los Jefes de Servicio el apego al proceso de conciliación de medicamentos.
			4. Informe bimestral del resultado de la supervisión por parte de los Jefes de Servicio dirigido a la Dirección Médica, COFAT, COCASEP y Departamento de Diseño y Calidad
	10. Implementar proyectos para consolidar el liderazgo	Diseñar un sistema efectivo de gestión de la información para la toma de decisiones	Elaborar diagnóstico de requerimientos de manejo y uso de información
			Elaborar un catálogo de variables
4. Ofertar un modelo educativo de vanguardia que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales en materia de salud infantil y adolescencia.	11. Contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud de alta especialidad de niños y adolescentes.	Modelo educativo que responda a las exigencias académicas, nacionales e internacionales en materia de salud infantil y del adolescente	Actualizar los programas operativos anuales del PUEM
	11. Mantener el liderazgo en la capacidad formadora	Revisión analítica y sistemática de los programas operativos del PUEM por fases.	Priorización en el Programa Operativo de la Rotación por áreas donde se encuentra la problemática de salud prevalente en la infancia y la adolescencia
5. Promover la adecuada programación y usos de los recursos institucionales.	12. Fortalecimiento Financiero	Realizar el ejercicio oportuno de planeación, ejecución y desglose presupuestal, que permita contar de manera oportuna con los recursos indispensables y	Fase I Revisión analítica y sistemática del programa operativo de Pediatría
			Seguimiento de los programas de Control Interno y Administración de Riesgos
			Realizar gestiones para cubrir el déficit presupuestal y

ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN			
OBJETIVO INP 2016-2021	Estrategia INP 2016-2021	Objetivos operativos 2019	Acciones 2019
		necesarios.	necesidades adicionales 2019.
6. Modernizar la Estructura Organizacional de acuerdo a la operación actual.	13. Mantener la funcionalidad de la estructura organizacional a fin de que favorezca el flujo natural del trabajo.	Mantener actualizada y funcional la estructura documental (Estructura Organizacional, Estatuto Orgánico, organigrama funcional y manuales administrativos)	Revisar y actualizar la estructura documental
			Realizar gestiones ante las dependencias globalizadoras para la actualización de la estructura organizacional
			Establecer criterios y/o lineamientos para apertura de clínicas al interior del Instituto, así como que estos permitan homologar a los existentes
7. Promover la profesionalización y los valores institucionales de los servidores públicos.	14. Implementar acciones que favorezcan la profesionalización y valores institucionales de los servidores públicos del INP.	Coadyuvar al logro de objetivos y metas de manera eficaz y en apego a la filosofía institucional	Actualización en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones
			Mantener actualizado el programa de capacitación de acuerdo con la encuesta de detección de necesidades
			Realizar difusión de temas de cultura institucional para la igualdad entre hombres y mujeres, transparencia rendición de cuentas; trato digno e interculturalidad
Realizar capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses			
8. Fortalecer la infraestructura de cómputo, telecomunicación	15. Integrar una plataforma de análisis, procesamiento de información bajo un	Fortalecimiento del soporte de los procesos institucionales	Desarrollo de la tercera fase del Sistema de Gestión Documental que comprende la puesta en marcha piloto e implementación del

ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN			
OBJETIVO INP 2016-2021	Estrategia INP 2016-2021	Objetivos operativos 2019	Acciones 2019
ciones y sistemas informáticos para el soporte de los procesos institucionales.	esquema de inteligencia de negocio para la toma de decisiones		módulo
			Desarrollo del módulo de control y seguimiento de la evaluación de cada aspirante del Sistema de Control Académico.
			Actualizar el Sistema Electrónico de Investigación con vinculación de proyectos y productos a líneas de investigación establecidas o propuestas
	16. Continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente con una estructura organizacional de Tecnologías que permita atender las necesidades del área sustantiva en alineación con los objetivos institucionales	Mantener actualizada y funcional la estructura documental (Estructura Organizacional, Estatuto Orgánico, organigrama funcional y manuales administrativos)	Gestionar la actualización de la estructura organizacional con el propósito de escalar el Departamento de Tecnologías de la Información

5.9 Presupuesto basado en Resultados

El INP tiene una estructura programática que identifica las funciones enfocadas a lograr los objetivos institucionales; mediante programas Institucionales (PI) que se miden a través de indicadores, se asignan los recursos, se ejecutan las acciones, se contabiliza el gasto y se evalúa el cumplimiento de las metas.

5.9.1 Situación presupuestal

Al cierre del ejercicio 2018, el Instituto tiene un presupuesto modificado autorizado de Recursos Fiscales por 1,736.2 mdp para hacer frente al gasto de Servicios Personales y de operación, para 2019 en el Proyecto de PEF se asignó un presupuesto inferior en 125.2 mdp que se convierten en un déficit presupuestario para poder hacer frente al gasto de operación de 2019, esto sin considerar el debilitamiento económico que provoca un alza en los precios de los medicamentos y productos farmacéuticos, productos químicos, materiales y suministros médicos, principalmente que no se está considerando.

5.9.2 Calendario del presupuesto

El programa E023 en el ejercicio 2019 se proyecta ejercer un presupuesto fiscal anual de 1,422,747.3 miles de pesos, para 2019 se le asignó en el Proyecto de PEF un presupuesto de 1,263,740.0 miles de pesos 11.2% menor a la proyección de cierre 2018, la disminución mayor afecta al capítulo 2000 Materiales y suministros principalmente en el concepto de gasto 2500 Medicinas y productos farmacéuticos, material de curación y reactivos por 137,970.1 miles de pesos.

Presupuesto 2019 Proyecto de PEF Programa E023						
Recurso Fiscal						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	103,480,624.90	56,603,392.00	62,551,427.00	57,327,520.00	66,388,813.00	56,911,375.00
2000	1,200,000.00	23,976,999.00	24,512,159.00	29,320,150.00	41,077,288.00	43,372,292.00
3000	1,578,000.00	6,918,303.00	6,056,689.00	7,407,291.00	10,751,989.00	7,338,848.00
5000						
6000						
Total	106,258,624.90	87,498,694.00	93,120,275.00	94,054,961.00	118,218,090.00	107,622,515.00

Capítulo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	64,413,848.04	56,172,525.48	59,224,685.00	53,034,580.00	77,479,114.00	59,874,431.58
2000	57,015,750.00	58,628,641.00	61,811,495.00	60,241,780.00	22,632,345.00	-
3000	7,400,568.00	6,883,509.00	4,758,468.00	2,830,067.00	3,500,673.00	1,064,357.00
5000						
6000						
Total	128,830,166.04	121,684,675.48	125,794,648.00	116,106,427.00	103,612,132.00	60,938,788.58

FUENTE: Proyecto de PEF SHCP

En el programa E022 en el ejercicio 2019 se proyecta ejercer 148,940.1 miles de pesos, en 2019 se refleja una variación mayor en 5.6% con respecto al 2018.

Presupuesto 2019 Proyecto de PEF Programa E022						
Recurso Fiscal						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	14,948,756.00	7,495,115.00	8,290,034.00	7,691,194.00	8,838,630.00	7,550,497.00
2000	-	1,980,950.00	1,760,353.00	1,829,450.00	1,919,450.00	1,839,450.00
3000	176,389.00	747,590.00	824,884.00	376,389.00	393,526.00	411,929.00
5000						
6000						
Total	15,125,145.00	10,223,655.00	10,875,271.00	9,897,033.00	11,151,606.00	9,801,876.00

Capítulo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	8,410,695.00	7,538,409.00	15,064,023.00	7,785,984.00	11,836,003.50	33,415,322.50
2000	1,685,868.00	1,763,526.00	1,101,794.00	230,011.00	-	-
3000	466,857.00	176,389.00	176,389.00	176,389.00	176,389.00	176,391.00
5000						
6000						
Total	10,563,420.00	9,478,324.00	16,342,206.00	8,192,384.00	12,012,392.50	33,591,713.50

FUENTE: Proyecto de PEF SHCP

En el programa E010 se proyecta cerrar con 71,024.2 miles de pesos en 2018, dicho presupuesto se incrementó en un 5.1%.

Presupuesto 2019 Proyecto de PEF Programa E010						
Recurso Fiscal						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	13,502,664.00	1,211,261.00	1,432,325.00	1,295,692.00	1,927,118.55	1,202,175.00
2000	-	85,750.00	85,750.00	85,750.00	197,853.00	85,750.00
3000	77,947.00	290,988.00	227,947.00	382,600.00	227,947.00	313,965.00
5000						
6000						
Total	13,580,611.00	1,587,999.00	1,746,022.00	1,764,042.00	2,352,918.55	1,601,890.00
Capítulo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	3,463,837.00	1,092,357.00	1,311,825.00	3,505,524.00	5,958,486.95	34,792,154.50
2000	150,809.00	86,500.00	280,750.00	255,037.00	-	-
3000	139,068.00	158,733.00	175,295.00	174,800.00	155,547.00	379,014.00
5000						
6000						
Total	3,753,714.00	1,337,590.00	1,767,870.00	3,935,361.00	6,114,033.95	35,171,168.50

FUENTE: Proyecto de PEF SHCP

En el Programa M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” la variación es significativa porcentualmente es menor en un 33.8% corresponde al capítulo 1000 “Servicios Personales”.

Presupuesto 2019 Proyecto de PEF Programa M001						
Recurso Fiscal						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	4,285,755.00	3,496,469.00	3,683,592.00	3,424,541.00	3,950,994.00	3,351,709.00
2000	-	-	-	-	-	-
3000	173,017.00	173,017.00	173,017.00	410,210.00	173,017.00	173,017.00
5000						
6000						
Total	4,458,772.00	3,669,486.00	3,856,609.00	3,834,751.00	4,124,011.00	3,524,726.00

Capítulo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	3,765,421.00	3,340,758.00	3,666,899.00	3,292,947.00	5,268,049.47	14,219,166.53
2000	-	66,003.00	-	51,550.00	-	-
3000	173,017.00	173,017.00	173,017.00	173,017.00	173,017.00	173,024.00
5000						
6000						
Total	3,938,438.00	3,579,778.00	3,839,916.00	3,517,514.00	5,441,066.47	14,392,190.53

FUENTE: Proyecto de PEF SHCP

Presupuesto 2019 Proyecto de PEF Programa O001						
Recurso Fiscal						
Capítulo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1000	310,084.14	181,122.00	203,091.00	336,345.00	313,002.00	181,334.86
2000	-	6,528.00	25,350.00	35,627.00	10,366.00	-
3000	5,797.00	105,808.00	179,198.00	14,446.00	5,797.00	5,797.00
5000						
6000						
Total	315,881.14	293,458.00	407,639.00	386,418.00	329,165.00	187,131.86

Capítulo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	740,522.00	181,122.00	200,404.00	205,855.00	346,466.50	710,166.50
2000	10,528.00	-	-	11,175.00	-	-
3000	5,797.00	5,797.00	5,797.00	5,797.00	5,797.00	5,797.00
5000						
6000						
Total	756,847.00	186,919.00	206,201.00	222,827.00	352,263.50	715,963.50

FUENTE: Proyecto de PEF SHCP

El Programa K011 se considera en el Proyecto de PEF 2019 para la atención del Proyecto de Inversión registrado con clave 1212NCZ0001 para la atención de la Unidad Pediátrica de Hemato-oncología

Presupuesto 2019 Proyecto de PEF Programa K011						
Recurso Fiscal						
Capítulo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
5000						
6000	10,160,000.00	10,160,000.00	10,160,000.00	10,160,000.00	10,160,000.00	0.00
Total	10,160,000.00	10,160,000.00	10,160,000.00	10,160,000.00	10,160,000.00	0.00

Dentro del Proyecto de PEF están programados 477,294.6 miles de pesos de Recursos Propios.

En caso de no contar con ingresos del Seguro Popular, se incrementaría el déficit en los recursos fiscales, por lo que, se pondría en riesgo el cumplimiento a la atención médica de alta especialidad para la población infantil, en específico los objetivos, metas y resultados. Por otro lado estaría en riesgo su infraestructura y equipamiento, ya que el Instituto tiene más de 50 años de antigüedad.

5.10 Indicadores de Desempeño

A partir de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se da el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a fin de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El INP participa de manera colegiada en los procesos de definición de matrices de resultados de los programas sustantivos que realiza la Coordinación de Institutos, e informa los indicadores de resultados de la MIR que se aprueban en la CCINSHAE:

Tabla Indicadores MIR que aplican en 2019

Programa Presupuestario	Fin	Propósito	Componente	Actividad	Total
E 010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.	(3 NO APLICAN)	3 aplican	5 aplican	3 aplican (1 NO APLICA)	15
E 022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	1 aplica	1 aplica	2 aplican (4 NO APLICAN)	2 aplican (2 NO APLICAN)	12
E 023 atención a la salud	1 aplica	1 aplica	10 aplican	2 aplican	14

Se realiza la programación de los resultados esperados en coordinación con los responsables de las áreas sustantivas. Se incluyen como anexos los calendarios de programación de los indicadores de resultados.

Adicionalmente, se programó el cumplimiento de los indicadores contenidos en el Catálogo de Indicadores de Atención Médica de Alta Especialidad (IAMAÉ):

Del total de indicadores, al INP le aplican 69 que representa el 84.1. No aplican indicadores referidos en los rubros de atención específica y obstetricia-neonatología.



Instituto Nacional de Pediatría
Insurgentes Sur No. 3700-C
Col. Insurgentes Cuicuilco
Coyoacán
C.P. 04530 México CDMX
Conmutador: 10 84 09 00
www.pediatria.gob.mx
Correo electrónico institucional:
inped@pediatria.gob.mx

